

RADICADO 2019-00146-00
Divorcio
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

*Dentro del proceso de Divorcio promovido por el señor **FERNEY HENAO GARCIA** en contra de **BERENICE RIOS CEBALLOS**, se allegó escrito donde las partes, activa y pasiva solicitan adecuar el presente trámite de divorcio contencioso al **mutuo acuerdo**, de conformidad con la causal 9ª del art. 154 del Código Civil.*

Al hacer el estudio, este Despacho Judicial accede a lo pedido, como quiera que, la petición proviene de las partes, en consecuencia, se adecua el presente trámite al mutuo acuerdo.

De otro lado, se reconoce suficiente personería para actuar dentro de este proceso en representación de las partes (demandante y demandado) al Dr. JAVIER ALONSO RINCON.

Una vez en firme el presente Auto, pasa el presente proceso al Despacho, con el fin de proferir sentencia de plano, por los motivos antes enunciados.

*Por lo anterior, se **SUSPENDE** la audiencia prevista para el día de hoy a las 9:00 am, por los motivos enunciados.*

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19eb2680ff9ce5cc92bb130518c0f5520855c87c0f26d2b7a695554efa05830b**

Documento generado en 29/08/2022 10:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>